

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII {

La Paz, sábado 23 de marzo de 1912

{ N° 3,449

EL COMERCIO DE BOLIVIA\*

LA PAZ, MARZO 23 DE 1912

### Política económica

Al cielo lo que es del cielo,  
á la tierra lo que es de la  
tierra.

Hace mucho tiempo tuvimos  
de la alta hora de explicar al  
pueblo por encargo de su au-  
toridad, en sucesivos artículos de  
nuestro, el programa liberal  
en el que se presentaba como  
candidato a la Presidencia de  
la República, el egregio ciuda-  
dano don Eliodoro Camacho.  
Entonces eran aspiraciones lo  
que hoy son realidades.—Era  
el comienzo de la reacción prin-  
cipista contra la acción conser-  
vadora de los gobiernos pasa-  
dos y contra la arbitrariedad  
de los presidentes de hecho, que  
habían mandado el país, co-  
mo si fuese un extenso cuartel  
subordinado, en primer término  
á la voluntad del jefe, un  
soldado y después, como por  
simple hipocresía, a una orde-  
nanza, buena para la exportación  
y que llevaba el nombre  
de Carta Fundamental ó Constitución  
Política del Estado.

Decíamos entonces al hablar  
de la Religión del Estado, y  
nos perdonó para reproducir  
esa vejez:

«Quede una Religión conver-  
tida en ley del Estado?... Vos-  
otros decís que sí, yo digo  
que no y me fundo en que las  
leyes se imponen y una Reli-  
gión no puede imponerse. La  
conciencia, donde se quemó el  
incienso de las legítimas ado-  
raciones, es el santuario de la  
libertad, y allí no ha pene-  
trado jamás ningún tirano,  
ningún tiranico.

Si la Iglesia Católica es  
ley del Estado boliviano, por  
qué no se nos obliga á que los  
confesemos, oigamos misa  
los domingos y días de  
guardia, conmunguemos por pa-  
rras floridas y cumplamos con  
todas las obligaciones que  
empleando contra los  
factores ó omisos la coer-  
ción oficial? Cuando un ciuda-  
dano falta á una ley impone-  
niente se le castiga;—¿por qué no  
castiga á los que faltan á  
deberes religiosos?—Porque  
la Religión no es ley obligatoria,  
porque ella no se impone  
a la fuerza sino por la per-  
secución, porque para apreciar  
juzgarla, aceptarla ó recha-  
zarla, no hay más que una au-  
toridad: la conciencia, asilo in-  
queable de la libertad.

Sobre esta base, pensábamos  
que no se podía imponer, para  
contrato del matrimonio, á  
los sean ó no católicos, una  
religión religiosa, porque no  
se puede imponer la fe, llegando  
este sencillo razonamiento  
a conclusión de que el ma-  
trimonio civil para todos, legi-  
taba la familia ante la ley,  
ante el creyente que la le-  
yó también ante su reli-  
gión.

Respecto á la libertad de en-  
señanza, decíamos que hasta  
entonces había sido nega-  
da, porque obedecía á las  
normas del Estado converti-  
do en cuerpo docente, como se  
ha convertido también en  
cuerpo religioso, al decretar  
la religión del país, con ex-  
cepción de toda otra.

Tal argumento fué refutado  
por el presidente del gabinete,  
señor Giovani Giolitti, y el mi-  
nistro de instrucción, señor  
Francesco Nitti, quienes hicie-  
ron constar que las oficinas fis-  
cales tendrían dos categorías:  
una de ellas con primas y co-  
misiones al alcance del pueblo.

Pero estas aclaraciones no  
fueron suficientes para convener  
á los diputados contrarios.

Después de una serie nutri-  
da de razonamientos, se pro-  
cedió al voto, llegándose á aprobar  
el artículo primero del pro-  
yecto, y que dispensa el tér-  
mino de diez años para la disolu-  
ción de las compañías de seguros.

Este plazo constituye una de  
las principales modificaciones  
con que se sancionará la ley.

—Son innumerables las mani-  
festaciones que á los reyes se

trinas sanas; y no será banque-  
ro ni prestamista ni manufac-  
turero ni comerciante, ni cons-  
tructor, & cuando la actividad  
individual no necesite ser es-  
paleada por las aspiraciones del  
Gobierno que tiene que susti-  
tuirse á aquella siempre que  
su inercia entrañe el progreso  
social.

De aquí ha emergido, detrás  
de ese cuerpo de principios meta-  
físicos,—otro luminoso cuer-  
po de principios económicos,  
más real que el otro y que se im-  
pone con mayor intensidad á la  
contemplación del país, porque  
preside su vida y sus destinos  
del presente y del futuro.

Ya hemos contemplado lo  
alto y hemos señalado las fron-  
teras de lo finito y de lo infinito.  
Dios arriba, sobre todas  
las cabezas que en El piensan;  
sobre todas las almas que en  
El creen; nosotros aquí abajo,  
incluidos sobre la tierra, que  
es nuestra madre, pidiéndola  
con el esfuerzo de nuestros  
brazos, que abren dulcemente  
sus entrañas, la felicidad relati-  
va que puede brindarnos, fa-  
cilitando nuestra vida, con la  
abundancia; ennoblecéndola  
con el trabajo y la virtud.

Y ya en este punto práctico,  
terre á terre, del tejado abajo,  
pensamos en esta vulgarísima  
verdad: *nada se hace sin díne-  
ro.*

Queréis el esplendor del cul-  
to?

El dinero es necesario pa-  
ra templos y altares.

Queréis el progreso de la  
instrucción pública?

El dinero es necesario para  
escuelas, templos de la ciencia  
y maestros, sacerdotes de la  
sabiduría.

Queréis hospitales, para curar,  
higiene para prevenir las  
dolencias?

Es menester dinero, siempre  
dinero.

No se vive del aire y del agua,  
de la oración, de las celestiales  
contemplaciones, de las dispu-  
tas metafísicas, se vive de pan  
y vino.

En estas nociónes que de pu-  
tro triviales parecen olvidadas,  
se funda lo que se llama *Polí-  
tica económica*, en el desenvolvi-  
miento de los pueblos. Procurar  
para el Estado las rentas de  
que ha menester para satis-  
facer ampliamente sus necesi-  
dades. Esta ha sido y es la  
preocupación constante del  
Gobierno del doctor Eliodoro  
Villazón y, es preciso decirlo,  
durante él se ha dado un paso  
digno de ser notado en el au-  
mento de la riqueza pública, y  
en la realización de los medios  
(ferrocarriles especialmente),  
para acrecentarla indefinida-  
mente.

tuvieron aun pendientes. Añá-  
dese que, una vez expirado el  
plazo, las compañías no ten-  
drán derecho á interponer re-  
clamación alguna.

### VISTA DE UN CAUSA

Florencia, 22.—Reanudose  
la vista del proceso Targioni.  
Sometido á un nuevo interro-  
gatorio el conde Giovanni, repitió  
los cargos que anterior-  
mente formulara ante el tribu-  
nal que conoce el juicio.

### ALEMANIA

CRISIS MINISTERIAL.—UN GLO-  
BO ROMPE SUS AMARRAS.

Berlín, 22.—Las últimas in-  
terpelaciones producidas en el  
recinto del parlamento permi-  
tieron conjeturar la renuncia de  
los miembros del gabinete mi-  
nisterial.

Strasburgo, 22.—Uno de los  
globos dirigibles que se con-  
servan en esta plaza militar,  
rompió sus amarras y se elevó  
vertiginosamente á una gran  
altura, incendiándose después.  
Dos oficiales que lo tripulaban  
resultaron heridos.

### RUSIA

SUICIDIO DE UN OFICIAL.—EL  
VIAJE DEL KAISER Á VENECIA.

—LA HUELGA ACTUAL.

San Petersburgo, 22.—Ha

puesto fin á sus días un oficial

que estaba condenado á seis

meses de prisión.

—En las esteras del gobierno  
y de la diplomacia se comenta  
la suspensión del viaje que pen-  
saba hacer á Venecia el empe-  
rador de Alemania, Guillermo II,  
para celebrar una entrevista  
con el rey de Italia, Víctor  
Manuel III.

—Está llegando á sus pos-

trimerías la presente huelga

de obreros. Algunos de los de-  
legados trabajadores resolvie-  
ron volver á sus faenas en vis-  
ta de la ineficacia del movi-  
miento, pues los patronos se  
muestran irreductibles y han  
cerrado herméticamente los  
oidos á toda petición de los  
descontentos.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;  
pero estos obstinados parece  
que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero estos obstinados parece

que no tardarán en ser arras-  
trados al trabajo por los mil-  
enes de obreros que, aunque pa-  
latinamente, tornan á sus labo-  
res.

En cambio, ciento treinta mil  
huelguistas permanecen encas-  
tilados en su pertinacia y han  
determinado no ceder ni un  
punto hasta obtener el logro  
de las mejoras que solicitan;

pero

prueba con el término perentorio de ocho días, y sin más alegatos pronunciará sentencia en el término de tercero día.

Artículo 17.—El Oficial del Registro no procederá á la celebración del matrimonio sino después de que la sentencia que declare infundada la oposición, haya pasado en autoridad de cosa juzgada.

Si la sentencia declarase ser evidente el impedimento ó prohibición, no podrá celebrarse el matrimonio.

En ambos casos, el Oficial del Registro pondrá en el acta de oposición, una nota marginal que exprese la parte dispositiva de la sentencia.

Artículo 18.—Habilitados los contrayentes en la forma enumerada en los artículos anteriores, solicitarán del Oficial del Registro, por escrito ó verbalmente, la designación del día y hora para la celebración del matrimonio.

Artículo 19.—El matrimonio se celebrará ante el Oficial del Registro, en el local de su oficina, á puerta abierta; en presencia de los dos testigos hábiles que se indican al final de artículo 3º, compareciendo los pretendientes personalmente ó por medio de apoderado, constituido en forma.

Artículo 20.—Podrá también celebrarse en casa particular, cuando así se pida por escrito, en cuyo caso se verificará con las mismas formalidades establecidas en este decreto.

Artículo 21.—En caso de peligro de muerte de uno de los pretendientes, el matrimonio podrá celebrarse, asimismo, en casa del pretendiente impedido, con las formalidades prescritas.

Artículo 22.—El acto del matrimonio comenzará con la lectura que haga el Oficial del Registro de la manifestación á que se refiere el artículo 2º, la información producida al efecto del acta de publicación; y del decreto que señale el día y hora para su efectuación; también se leerá la sentencia respectiva en el caso de oposición desestimada.

Preguntarán á los contrayentes si consienten el recibirse el uno al otro como marido y mujer, y con la respuesta afirmativa los declarará casados en nombre de la Ley.

Artículo 23.—Inmediatamente, el Oficial del Registro, levantará acta de todo lo obrado, la que será firmada por él, los testigos y los contrayentes, si superieren y pudieren firmar, y la adjuntará al Registro.

Acto seguido expedirá á los nuevos esposos el certificado que acredite el matrimonio.

Artículo 24.—Si en el acto de la celebración del matrimonio, alguno de los contrayentes rehusare dar la contestación afirmativa ó declarare que no lo contrae por su voluntad espontánea ó bien que se halla arrepentido, el Oficial del Registro que preside el acto, lo suspenderá inmediatamente, y no admitirá la retractación que en el mismo día pudiera hacerse.

Artículo 25.—El matrimonio de los nacionales bolivianos en el extranjero, se celebrará ante los cónsules y demás funcionarios consulares con arreglo á las disposiciones de este decreto y leyes de la República.

Artículo 26.—Los funcionarios consulares están obligados á remitir al Ministerio de Justicia una certificación de cada matrimonio que se celebre ante ellos, para los efectos del Registro correspondiente, el que se efectuará en el lugar donde haya tenido su domicilio el contrayente, antes de autorizarse.

Artículo 27.—El juicio preliminar de divorcio se seguirá ante el Juez de Partido, en cuaderno separado, con arreglo al capítulo 2º, título 6º del libro 1º del Código Civil y al capítulo único, título 2º del libro 2º de la Ley Procedimental; sin perjuicio de la tramitación de la causa principal.

Art. 28.—Todas las piezas que se produzcan, desde la manifestación de los pretendientes hasta que se celebre el matrimonio, formarán un cuerpo especial ó legajo separado. El conjunto de éstos, debidamente numerados y catalogados en orden cronológico, constituirá el «Registro del matrimonio civil del Distrito».

Artículo 29.—Estos registros se abrirán por el presente año, el 11 de abril, fecha desde la que entran en vigencia la Ley y el presente Decreto, debiendo en lo posterior abrirse el 1º de enero y cerrarse el 31 de diciembre de cada año, con la concurrencia de los funcionarios que designa la ley, y llevarse en la forma que se prescribe.

en el Título 2º, capítulo 1º, Libro 1º del Código Civil y la ley del Notariado de 5 de marzo de 1858.

Artículo 30.—A la expiración de cada año, los oficiales del Registro en los cantones, harán la entrega de los registros á sus sucesores, en la forma prevenida para los artículos 64, 66, 67, 68 y 70 de la ley de 1858.

En las capitales de departamento, y de provincia, en los casos de muerte, impedimento, etc., de alguno de los oficiales del Registro, la conservación y guarda de los Registros se regirán por las mismas disposiciones de la ley del Notariado.

Artículo 31.—Los oficiales del Registro formarán semestralmente, por duplicado, un cuadro sinóptico detallado de todos los matrimonios que celebren, el que contendrá:

a) El orden numérico de los expedientes;

b) Las fechas de la celebración de los matrimonios;

c) Los nombres, apellidos y generales de los contrayentes.

Un ejemplar de dichos cuadros se pasará al Consejo Municipal del Departamento y otro al Ministerio de Justicia, para la publicación y formación del censo respectivo.

Artículo 32.—En la tramitación de los contratos matrimoniales, se empleará el papel sellado de las siguientes clases:

Artículo 33.—Se empleará el papel de 20 cts:

a) En el escrito de manifestación á que alude el artículo 2º ó en el acta respectiva si aquella fuere verbal;

b) En las actas de las declaraciones de los testigos;

c) En el escrito en que se da señalamiento de día y hora para la celebración del matrimonio.

Artículo 34.—Se empleará papel de 60 cts:

a) En el escrito en que se interponga el recurso de oposición ó en el acta respectiva, si aquella se instaurare verbalmente;

b) En todos los certificados que expidan los Oficiales del Registro.

c) En las actas de la celebración del matrimonio.

Artículo 35.—Se empleará el papel de veinte bolivianos, ó sea del sello de la octava clase, en el escrito en que se solicite la concurrencia del Oficial del Registro á casa particular para la celebración del matrimonio, no siendo por causa de peligro de muerte.

Artículo 36.—Los Oficiales del Registro, en las diligencias de celebración del matrimonio, no percibirán otros derechos que los siguientes:

a) Sesenta centavos por cada foja escrita de actuación;

b) Veinte centavos por signo;

c) Cinco bolivianos por su asistencia á casa particular para celebrar el matrimonio, no siendo en el caso de peligro de muerte, en el que no cobrará ningún derecho.

Artículo 37.—Los indios y los pobres de solemnidad, declarados tales, pagarán la mitad de los derechos á que se refiere el artículo anterior.

Artículo 38.—Los Oficiales del Registro no podrán intervenir en ningún contrato matrimonial en que uno de los pretendientes sea su pariente en cualquier grado de la línea directa ó en el segundo de la collateral, según el cómputo civil.

Artículo 39.—Es prohibido á todo Oficial del Registro celebrar matrimonio alguno fuera de la jurisdicción que le está señalada.

Artículo 40.—El mismo funcionario, en el caso de contravenir á lo estatuido en la ley y el presente decreto, estará sujeto á la suspensión de su cargo y destitución en caso de reincidencia, sin perjuicio de la responsabilidad civil á que hubiere lugar.

Artículo 41.—Las diligencias ó actuaciones para la celebración del matrimonio civil se sujetarán á los formularios insertos en el Apéndice.

Artículo 42.—El señor Ministro de Justicia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, á los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos doce años.

ELODORO VILLAZÓN.  
Alfredo Ascarrún,  
Ministro de Justicia e Industria  
Es conforme:

José R. Estenssoro,  
Subsecretario de Justicia e Industria.

**A VISO JUDICIAL.**—El ciudadano José Gil Guisbert-Juez Parroquial, etc.

Por auto de fecha 20 del actual ha señalado el día veintitrés del corriente, á las 4 p. m., para el remate de 4 hojas de puertas vidrieras, bajo la base de 18 Bs., como su tasación particular, mediante la demanda seguida por doña Mercedes Guillén contra Isidoro Andrade, cobrándole alquileres.

Las personas que interesen pueden ocurrir á la oficina del suscripto el día y hora indicadas.

La Paz, á 20 de marzo de 1912.

Guisbert.

3 v. 3448.

**A VISO JUDICIAL.**—El doctor Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 20 del corriente, ha señalado el día 30 de este, ás 2 de la tarde, para el remate de la mitad de la finca Ancacagua, ubicada en el cantón Paica de la provincia del Cercado, perteneciente á José María Gamara Z., bajo la base de su tasación catastral de seis mil cuatrocientos bolivianos, por ejecución que le sigue el señor Miguel G. Zorrilla, cobrándole suma de bolivia-

nos.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscripto actuario á la hora y día indicados.

La Paz, marzo 17 de 1912

Antonio M. Aliaga.

BONOS COMPENSACION MILITAR Compra—Alberto Zelaya

CATAHUI.—Se ofrece en venta la mitad de esta finca de puna, la que está á inmediaciones del lago en el departamento de Puno, distrito de Vilquechico. Referencias dará el suscripto en la Plaza España N° 36.

Alejandro Murza.

30 v. 3446

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya N°...casa del señor Arana.

De horas 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Dr. B. Díaz Romero

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: de 1 á 3 p. m.

Calle Murillo N° 354, casa de la señora María v. de Michel, encima del Prado.

2 m. M. 3.

OJO AL AVISO.—En la

Intendencia de Guerra se necesita sastres puntiales y horndos para la confección de uniformes de tropa; se pagan buenos precios.

30 v. 3438.

R. Valenzuela y Cía.

Yanacocha Nos. 2, 4, 6, 8 y 10

Ofrecen en venta los siguientes artículos.

Azúcar granulada blanca

Fideos italianos

Fideos amarillos Arica

Fideos chilenas

Garbanzos. Guindas secas

Ginger Ale

Harina «El Panadero», id.

Cascada, id. Llana, id. Victoria, id. Goldado, id. Usona, id.

Estrella Polar.

Hilo de cañamo

Jabón azul de 150 y 300 panes

Jabón Oneto de 150 panes y 300 panes

Jerez Ambar de la casa Cavyetano del Pino

Kerosene Rosa Blanca de 150 grados

Kerosene Campana de 115 grados

Lentejas

Mantequilla americana marca «Chanchos»

Manteca chilena de Rengo

Miel de palma. Nueces.

Old Tom Gin. Ostras.

Papel para cigarrillos

Patas del Huasco á granel y en cajitas

Sardinas con llave

Semilla de alfalfa. Salitre

Trigo mote

Vino Santa Rita, blanco y tinto

Vinos de Oporto

Velas Buque de 440 gramos

Nos. 6, 4 y 8 en libra.

Whisky Special

Whisky Robbie Burns

La Paz, marzo 15 de 1912

8 v. 3443.

Enrique Sanjines V.

ABOGADO

Estudio y domicilio: Teatro N° 47.

LEÑA RAJADA.—Se ofrece

en la calle Recoleta N° 53, á raza

de 3.40 quintal, haciendo

grandes rebajas al por mayor.

8 v. 3442.

OJO AL VENTA.—Una casa, es

pedida en grano, por precios su

mamente modicos, en la calle

Indaburo Nos. 24, 89, 91 y 93.

8 v. 3442.

Compro

Bonos de Com.

pensación Militar y Vales Municipales á

los mejores precios.

Avenida Montes, 56.

15 v. 3,434.

Venta de materiales

Miguel Nogués—Constructor

Vende desde la fecha puertas,

ventanas, tejas, maderas usadas, etc., etc.

Estos materiales están á disposición del público en el antiguo «Tambor de las Concepciones» y en la esquina de la plaza Venezuela.

En los mencionados sitios se

encontrará con quien tratar de precios.

La Paz, marzo 3 de 1912.

3 m. M. 6

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, altos.

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N° 17

1 m. N. 16

MUY BARATO.—Se vende

al precio más bajo de pl

aza ají amarillo, papas y tunte

en la casa N° 84 de la calle Ca

tacora.

1 m. F. 27.



Cañería galvanizada de acero  
Sin costura para servicios de agua  
Puertas-persianas  
de acero ondulado  
Vigas de fierro doble T  
de varias dimensiones, tanto en alto como en largos

Cemento romano "Portland"

Acaba de recibir la Barraca de

Maderas de

Jorge Saenz

[Calle Murillo, al lado del Buen Pastor]

Casa de Remates

Compra venta de muebles y toda clase

de artículos

Calle Lanza Nos. II y 13

(Inmediata á la Plaza de San Francisco)

El 16 del presente se abrirá nuestra casa para ocuparse de todas las operaciones de su género cobrando la más moderada comisión, tanto en su espacio y elegante local como en las casas de sus clientes, para lo que cuenta con personal numeroso y experto.

Las operaciones de nuestra casa se distinguirán por la rapidez y buenas maneras con que el público será tratado, siendo las compras abonadas inmediatamente de 8 a.m. á 9 p.m. sin ninguna interrupción.

Se da dinero á intereses en grandes y pequeñas cantidades

La Paz, marzo 14 de 1912

P. M. 16

MORALES Y CIA.

R. Valenzuela y Cía.

Yanacocha Nos. 2, 4, 6, 8 y 10

Ofrecen en venta los siguientes artículos.

Zapatos

Arroz

Fideos

Arroz

**El dolor de cabeza**  
Más molesto y tenaz que vencido infaliblemente por las

**Cápsulas de Nervalina**  
Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

## DIA SOCIAL

**El General Pando.**—Como lo anunciamos, por tre de ayer tarde llegó el General don José Manuel Pando.

El Supremo Gobierno puso á su disposición un coche especial desde la frontera.

El General Pando, á su paso por Buenos Aires, Valparaíso y Antofagasta, ha sido objeto de multitud de manifestaciones de aprecio.

Estuvieron en la estación á recibirlo numerosas personas.

La Redacción de «El Comercio de Bolivia» le ofrece sus más cordiales salutaciones.

**Defunción.**—Ayer, á horas y 30 a.m., se realizó el sepelio de los restos de la hija de los esposos Justo Ascaruz Vega y Carmen Yanguas de Ascaruz.

Numerosas fueron el acompañamiento.

**El deber cívico.**—Llamose así, ya que esta denominación es la corriente; pero entendemos que no es un *deber* propiamente dicho, sino una *dificultad* la que tiene cada ciudadano de recabar cédula de tal.

Todos los habitantes varones de Bolivia, que llenan los requisitos para obtener carta de ciudadanía, se hallan obligados á recabarla. Esta imposición, lleva consigo otra correlativa: la de ejercerlos de derechos civiles.

Grato es dejar constancia que esta vez, en la ciudad de La Paz, se nota una reacción súndable. El pueblo, sin distinción de clases, alienta una verdadera fiebre patriótica para llenar la obligación de inscribirse en el Registro Cívico. La Mesa Inscriptora trabaja asiduamente y sin embargo no puede inscribir á todas aquellas personas que se presentan.

Quedan pocos días para que clausuren las labores de dicha Mesa, en cumplimiento de disposiciones legales; y, como es muy probable que en el lapso de tiempo que aún resta, no sea posible inscribir á todos los ciudadanos que lo demanden, sería muy conveniente que la Mesa Inscriptora funcione los días domingos, á fin de que aquellas personas que por razón de sus ocupaciones cotidianas, no puedan llenar la obligación en los días ordinarios, lo hagan el domingo. Ya haremos notar á este respecto que el Reglamento Electoral no se oponía y que, por el contrario, daba á entender que esa Mesa debía funcionar sin interrupción.

**Fallecimiento.**—Noticias telegráficas de Arequipa, comunican el sensible fallecimiento de la señorita Fidelia Castillo, ocurrido anteayer á las 3 de la tarde.

La extinta se hallaba extensamente vinculada en nuestra sociedad.

**Viajeros.**—Por tren de hoy marcha á Oruro el señor Ministro de Justicia, don Alfredo Ascaruz, con objeto de inspeccionar los trabajos de la casa de justicia que se construye en aquella localidad.

Ha llegado ayer tarde el señor Ministro de Hacienda, don Carlos Torrico, que permaneció en Guayaquil algunos días, después de haber realizado una gira por la costa del Pacífico, inspeccionando nuestras aduanas.

En compañía del señor Torrico ha vuelto de ese puerto el señor Castro Rojas, Superintendente de Aduanas.

—Por tren del medio día, se dirigió ayer á Europa el señor Jorge Harrison en unión de su esposa, la señora Elisabeth de Harrison.

—Procedente de Antofagasta, ha llegado ayer el señor A. Macdonald, Jefe del Ferrocarril longitudinal de Chile.

—Se ha dirigido ayer á Yungas el señor Jenaro Andrade, que va á establecer una casa comercial en Chuquimani.

—Viaja hoy á Oruro el señor Abel Ascaruz P.

**Cuide Ud. su cutis**

Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

**CREMA DEL HAREM**

No tiene rival para corregir

todo defecto de su rostro: como **Pecas, Espinillas, Manchas** y otras impurezas.

La composición científica garantiza sus cualidades tónicas y suavizantes.

Para completar su efecto de ben usarse los:

**Polvos del Harem**

**ALMANAQUE**

**MARZO**

Sábado 23.—San Victoriano.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena, Botica El Inca, calle Ingavi.

**Almacén de Música y Bazar.**—Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, marzo 15 de 1912.

Señor Redactor de

«El Comercio de Bolivia»

Presente.

Muy señor mío.

Por la presente tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que en esta fecha he ampliado mis negocios comerciales, habiendo establecido en esta ciudad una casa especial para la venta de Gramófonos, Discos y toda clase de accesorios, así como útiles de escritorio, artículos fotográficos y de sport, con la denominación de «Almacén de Música y Bazar», el que pongo enteramente á disposición de Ud., y me permito solicitar su cooperación, para que con tan valioso contingente pueda prosperar en algo en esta tarea que me ha impuesto, contando con el decidido apoyo de Ud.

Además, le ruego se sirva tomar debida nota de mi firma estampada al pie de la presente, la que como única razón social girará desde hoy en todas las transacciones comerciales de mi negocio.

Aprovecho esta ocasión para darle más sinceras gracias por haberme honrado con su confianza en el pasado y crea Ud. que haré todo lo posible para continuar merecidamente.

Quedo de Ud. muy atento y — S. S.

Gerrardo Argote.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Clara Ascaruz, 9 años; Carlos Time, 4 años.

**Matinée para niños.**—Los empresarios del «Cinema Cantante París», que con tanto éxito viene funcionando en el Teatro Municipal, han resuelto, como lo anunciamos, dar una matinée el día de mañana en obsequio á los huérfanos del Hospicio y los niños pobres de la ciudad. La función comenzará á las 2 de la tarde. El programa ha sido confeccionado con todo esmero á fin de que los pequeños exheredados de la fortuna pasen momentos de relativa felicidad.

Las entradas serán entregadas al H. Concejo, para que él haga la distribución que creya conveniente.

Debemos dejar constancia que la Empresa de Luz y Fuerza «The Bolivian Rubber etc.», ha ofrecido galantemente el servicio gratuito de alumbrado para esta matinée.

Ojalá que el ejemplo de los empresarios de este aparato fuese seguido por los de los otros que actúan en la ciudad; así los hijos de la incusia, del arroyo, que no conocieron padres y cuyos infantiles días son un rosario de privaciones, de anhelos y sufrimientos, podrán gozar de algún divertimiento.

**Remate de un fondo.**—Para hoy se ha señalado el remate de la casa perteneciente á la testamenteña Méndez, situada en la esquina de las calles Yanacocha e Indaburo, frente á la Biblioteca Pública.

Esta propiedad, que se halla situada en un lugar céntrico de la población y que es bastante espaciosa, tiene muchos interesados.

**Examen de abogado.**—Hoy se realizará en la Corte del Distrito la recepción del examen de abogado del Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Filiberto Bustos.

**Mariano Pariraca.**—La Policía de Seguridad ha logrado capturar al indígena Mariano Pariraca, que asaltó en el camino que conduce al Alto de Potosí, á otros indígenas viajeros.

**Ejercicios militares.**—El Batallón Independencia, 2º de línea, practicó en la mañana de ayer ejercicios militares en toda la zona comprendida por el valle de Socopach.

Las diversas evoluciones que

se desarrollaron, pusieron de manifiesto el grado de adelanto en la instrucción al que ha alcanzado ese cuerpo, grado que deja muy complacidos á los instructores alemanes.

**Banco Agrícola.**—Con motivo de la instalación de la Agencia del Banco Agrícola en Chuquimani, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro correspondiente:

Chuquimani, 22 de marzo de 1912.

**Comercio de Bolivia.**

La Paz.

Hoy, ante autoridades y numeroso público, instalose por Berthini, Agencia Banco Agrícola, Industriales y comerciantes de plácemes. En pocos días más instalarán en Irupana otra Agencia.

**El Correspondiente.**

**Obrajes.**—Siguiendo la costumbre tradicional de épocas pretéritas, ayer se dirigió un respectable número de romeros á la Villa de Obrajes.

Numerosas familias de la localidad se trasladaron en las primeras horas de la madrugada, para tornar á sus hogares en la noche, después de una grata permanencia en la pintoresca Villa de Obrajes.

Para el tránsito de rodados se hace necesaria una limpieza del camino, á fin de evitar molestias á los pasajeros.

**El matrimonio civil.**—En otra sección de este diario publicamos íntegra la reglamentación relativa á la ley del matrimonio civil.

Por ser de actualidad y de mucha importancia su conocimiento, reservamos para otra edición la continuación de los artículos referentes á Higiene Escolar.

**Pago de asignaciones.**—En el Ministerio de Colonización, se pagaron hoy las asignaciones dejadas por los oficiales y soldados del Batallón Montes, 3º de línea, que se halla de guarnición en el territorio de Colonia. El pago corresponde á las asignaciones relativas al mes de febrero próximo pasado.

**Ferrocarril Madera-Mamoré.**—El Supremo Gobierno ha sido invitado para concurrir á la solemne entrega al tráfico público del ferrocarril Madera-Mamoré, acto que se llevará á cabo en el mes de julio próximo.

**Sociedad Instructiva.**—Los alumnos del 5º año del Colegio Nacional han constituido una sociedad con propósito de dedicarse intensamente al estudio.

Ha nombrado desde luego al directorio en la siguiente forma:

Presidente honorario, señor Noberto Galdo.

Titular, señor Hugo Montes. Secretarios, señores Armando Arce y Hugo Silva.

Vocales, señores David Romero y David Capriles.

Tesorero, señor Claudio Piñilla.

Redactor, señor Eduardo Reyes.

Socios, señores Néstor Aguramonte S., Ernesto Aliaga S., Carlos Ardiles A., Jenaro Mariaca, Nolberto Mendoza, Alfredo Molinero, Pablo Patón, Claudio Zuazo.

**Inspector en viaje.**—Uno de los más preparados intelectuales en el importante ramo de la instrucción el señor Luis S. Crespo, que muy merecidamente ocupa el cargo de Inspector Fiscal de Instrucción, parte hoy a varios de los más importantes distritos, con objeto de tomar conocimiento de las necesidades del ramo. Su jira ha de reportar grandes ventajas á la enseñanza y su presencia en varias escuelas provinciales será muy fructífera. Mientras la ausencia del señor Crespo, ha quedado encargado para atender los asuntos de la Federación Obrera, de que es presidente, el vicepresidente señor Francisco Cadena Ramírez, cuyo domicilio está situado en la calle Yungas.

**DE POLICIA**

**ARRESTADAS.**—Por las faltas que anotamos, guardaron arresto ayer en la Policía de Seguridad las siguientes personas:

Antonia Flores, por ebriedad y amenazas á José Alvarez.

Luciano Suco, por ebriedad. Rumualdo Ochoa, Manuel Choque y Tiburcio Quispe, por igual causa.

Manuel Pacheco, Augusto Guerra y Lorenzo 2º. Valdez por sospechas de robo.

Las diversas evoluciones que

se desarrollaron, pusieron de manifiesto el grado de adelanto en la instrucción al que ha alcanzado ese cuerpo, grado que deja muy complacidos á los instructores alemanes.

**Ejercicios militares.**—El Batallón Independencia, 2º de línea, practicó en la mañana de ayer ejercicios militares en toda la zona comprendida por el valle de Socopach.

Las diversas evoluciones que

se desarrollaron, pusieron de manifiesto el grado de adelanto en la instrucción al que ha alcanzado ese cuerpo, grado que deja muy complacidos á los instructores alemanes.

**Biografías.**—Con motivo de la instalación de la Agencia del Banco Agrícola en Chuquimani, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro correspondiente:

Chuquimani, 22 de marzo de 1912.

**Comercio de Bolivia.**

La Paz.

Hoy, ante autoridades y numeroso público, instalose por Berthini, Agencia Banco Agrícola, Industriales y comerciantes de plácemes. En pocos días más instalarán en Irupana otra Agencia.

**El Correspondiente.**

**Almacén de Música y Bazar.**—Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, marzo 15 de 1912.

Señor Redactor de

«El Comercio de Bolivia»

Presente.

Muy señor mío.

Por la presente tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que en esta fecha he ampliado mis negocios comerciales, habiendo establecido en esta ciudad una casa especial para la venta de Gramófonos, Discos y toda clase de accesorios, así como útiles de escritorio, artículos fotográficos y de sport, con la denominación de «Almacén de Música y Bazar», el que pongo enteramente á disposición de Ud., y me permito solicitar su cooperación, para que con tan valioso contingente pueda prosperar en algo en esta tarea que me ha impuesto, contando con el decidido apoyo de Ud.

Además, le ruego se sirva tomar debida nota de mi firma estampada al pie de la presente, la que como única razón social girará desde hoy en todas las transacciones comerciales de mi negocio.

Aprovecho esta ocasión para darle más sinceras gracias por haberme honrado con su confianza en el pasado y crea Ud. que haré todo lo posible para continuar merecidamente.

Quedo de Ud. muy atento y — S. S.

Gerrardo Argote.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Clara Ascaruz, 9 años; Carlos Time, 4 años.

**Matinée para niños.**—Los empresarios del «Cinema Cantante París», que con tanto éxito viene funcionando en el Teatro Municipal, han resuelto, como lo anunciamos, dar una matinée el día de mañana en obsequio á los huérfanos del Hospicio y los niños pobres de la ciudad. La función comenzará á las 2 de la tarde. El programa ha sido confeccionado con todo esmero á fin de que los pequeños exheredados de la fortuna pasen momentos de relativa felicidad.

Las entradas serán entregadas al H. Concejo, para que él haga la distribución que creya conveniente.

Debemos dejar constancia que la Empresa de Luz y Fuerza «The Bolivian Rubber etc.», ha ofrecido galantemente el servicio gratuito de alumbrado para esta matinée.

Ojalá que el ejemplo de los empresarios de este aparato fuese seguido por los de los otros que actúan en la ciudad; así los hijos de la incusia, del arroyo, que no conocieron padres y cuyos infantiles días son un rosario de privaciones, de anhelos y sufrimientos, podrán gozar de algún divertimiento.

**Remate de un fondo.**—Para hoy se ha señalado el remate de la casa perteneciente á la testamenteña Méndez, situada en la esquina de las calles Yanacocha e Indaburo, frente á la Biblioteca Pública.

Esta propiedad, que se halla situada en un lugar céntrico de la población y que es bastante espaciosa, tiene muchos interesados.

**Examen de abogado.**—Hoy se realizará en la Corte del Distrito la recepción del examen de abogado del Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Filiberto Bustos.

**Mariano Pariraca.**—La Policía de Seguridad ha logrado capturar al indígena Mariano Pariraca, que asaltó en el camino que conduce al Alto de Potosí, á otros indígenas viajeros.

**Ejercicios militares.**—El Batallón Independencia, 2º de línea, practicó en la mañana de ayer ejercicios militares en toda la zona comprendida por el valle de Socopach.

Las diversas evoluciones que

se desarrollaron, pusieron de manifiesto el grado de adelanto en la instrucción al que ha alcanzado ese cuerpo, grado que deja muy complacidos á los instructores alemanes.

**Banco Agrícola.**—Con motivo de la instalación de la Agencia del Banco Agrícola en Chuquimani, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro correspondiente:

Chuquimani, 22 de marzo de 1912.

**Comercio de Bolivia.**

La Paz.

Hoy, ante autoridades y numeroso público, instalose por Berthini, Agencia Banco Agrícola, Industriales y comerciantes de plácemes. En pocos días más instalarán en Irupana otra Agencia.

**El Correspondiente.**

**Obrajes.**—Siguiendo la costumbre tradicional de épocas pretéritas, ayer se dirigió un respectable número de romeros á la Villa de Obrajes.

Numerosas familias de la localidad se trasladaron en las primeras horas de la madrugada, para tornar á sus hogares en la noche, después de una grata permanencia en la pintoresca Villa de Obrajes.

Para el tránsito de rodados se hace necesaria una limpieza del camino, á fin de evitar molestias á los pasajeros.

**El matrimonio civil.**—En otra sección de este diario publicamos íntegra la reglamentación relativa á la ley del matrimonio civil.

Por ser de actualidad y de mucha importancia su conocimiento, reservamos para otra edición la continuación de los artículos referentes á Higiene Escolar.

Muy señor mío.

Por la presente tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que en esta fecha he ampliado mis negocios comerciales, habiendo establecido en esta ciudad una casa especial para la venta de Gramófonos, Discos y toda clase de accesorios, así como útiles de escritorio, artículos fotográficos y de sport, con la denominación de «Almacén de Música y Bazar», el que pongo enteramente á disposición de Ud., y me permito solicitar su cooperación, para que con tan valioso contingente pueda prosperar en algo en esta tarea que me ha impuesto, contando con el decidido apoyo de Ud.

Además, le ruego se sirva tomar debida nota de mi firma estampada al pie de la presente, la que como única razón social girará desde hoy en todas las transacciones comerciales de mi negocio.

Quedo de Ud. muy atento y — S. S.

Gerrardo Argote.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Clara Ascaruz, 9 años; Carlos Time, 4 años.

**Matinée para niños.**—Los empresarios del «Cinema Cantante París», que con tanto éxito viene funcionando en el Teatro Municipal, han resuelto, como lo anunciamos, dar una matinée el día de mañana en obsequio á los huérfanos del Hospicio y los niños pobres de la ciudad. La función comenzará á las 2 de la tarde. El programa ha sido confeccionado con todo esmero á fin de que los pequeños exheredados de la fortuna pasen momentos de relativa felicidad.

Las entradas serán entregadas al H. Concejo, para que él haga la distribución que creya conveniente.

Debemos dejar constancia que la Empresa de Luz y Fuerza «The Bolivian Rubber etc.», ha ofrecido galantemente el servicio gratuito de alumbrado para esta matinée.

Ojalá que el ejemplo de los empresarios de este aparato fuese seguido por los de los otros que actúan en la ciudad; así los hijos de la incusia, del arroyo, que no conocieron padres y cuyos infantiles días son un rosario de privaciones, de anhelos y sufrimientos, podrán gozar de algún divertimiento.

**Remate de un fondo.**—Para hoy se ha señalado el remate de la casa perteneciente á la testamenteña Méndez, situada en la esquina de las calles Yanacocha e Indaburo, frente á la Biblioteca Pública.

Esta propiedad, que se halla situada en un lugar céntrico de la población y que es bastante espaciosa, tiene muchos interesados.

**Examen de abogado.**—Hoy se realizará en la Corte del Distrito la recepción del examen de abogado del Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Filiberto Bustos.

**Mariano Pariraca.**—La Policía de Seguridad ha logrado capturar al indígena Mariano Pariraca, que asaltó en el camino que conduce al Alto de Potosí, á otros indígenas viajeros.

**Ejercicios militares.**—El Batallón Independencia, 2º de línea, practicó en la mañana de ayer ejercicios militares en toda la zona comprendida por el valle de Socopach.

Las diversas evoluciones que

se desarrollaron, pusieron de manifiesto el grado de adelanto en la instrucción al que ha alcanzado ese cuerpo, grado que deja muy complacidos á los instructores alemanes.

**Banco Agrícola.**—Con motivo de la instalación de la Agencia del Banco Agrícola en Chuquimani, hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro correspondiente:

Chuquimani, 22 de marzo de 1912.</

# Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

**CAPITAL PAGADO** ..... Bs. 6,500,000. —

**RESERVAS:**

Fondo de Reserva	..... Bs. 850,989.32
" de Previsión	..... 180,322.96
" para Dividendos	..... 344,440.62 " 1,375,752.70

Bs. 7,875,752.70

Intereses y Comisiones que desde el 1º de agosto regirán a la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

**EL BANCO PAGA**

En depósitos á la vista y en cuenta corriente	2 % anual
" id á 3 meses plazo	3 "
" id á 6 "	4 "

**EL BANCO COBRA**

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 % anual
" Préstamos	10 "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias..... 9 "

Descuento	9 "
-----------	-----

**COMISIONES**

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %.

" avances en cuenta corriente	1/2 % semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados	1/2 % por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

# Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

**CAPITAL MARCOS** 30,000,000

**RESERVAS** < 6,827,015

**CASA CENTRAL:**

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas — Valparaíso, calle Prat 120, 126.

**OFICINA EN LA PAZ:** Plaza de la Ley (antes Merced)

**SUCURSALES**

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de febrero de 1912 hasta nuevo aviso:

**EL BANCO ABONA:**

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente	2 %
Depósitos á la vista	1 "

"	3 meses
"	6 "
"	12 "

"	á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses
"	en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco

"	4 "
---	-----

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de febrero de 1912 hasta nuevo aviso:

**EL BANCO ABONA:**

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente	2 %
Depósitos á la vista	1 "

"	3 meses
"	6 "
"	12 "

"	á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses
"	en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco

"	4 "
---	-----

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de febrero de 1912 hasta nuevo aviso:

**EL BANCO COBRA:**

Sobre avances en cuenta corriente	7 "
" más la comisión del 1/2 % semestral	8 "

Sobre préstamos	10 "
Sobre descuentos	9 "

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República	Convención
---	------------

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendaza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos 92 y 94. A. 20

La Paz, enero 12 de 1912

1 m. E. 28

# Lápidas

Buenas en venta, gran surtido en la "Marmolería San José", donde tengo y tendré el honor de servir como siempre con puntualidad y esmero á todas las personas que tengan á bien honrarme con pedidos de lápidas, mausoleos pequeños, araras para iglesias, etc.

Dirección: La Paz, Graneros Nos. 50 y 52, cerca á la capilla del Buen Pastor.

Abdon Laguna.

3m. F. 9

# BANCO

## DE LA NACIÓN BOLIVIANA

Casilla de correo N.º 208

Teléfono No. 179

<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	£ 2,000,000
<b>CAPITAL PAGADO</b>	£ 1,275,000

Dirección telegráfica "NAVIANA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija.

Próximas á establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Ríobamba.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos á la vista, á plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, efectúa descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira á la vista, á plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Exterior. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que regirá desde el 1º de julio en la Oficina Principal

### ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	2 %
á plazo fijo de tres meses	3 "
" id seis meses	4 "
" id indeterminado	convenional
plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses	4 %

### COBRA

Por avances en cuenta corriente	8 %
Sobre préstamos	10 "
" Descuentos	9 "
" Préstamos con pacto de retroventa	9 "

### COMISIONES

Sobre Créditos en Cuenta Corriente	1/2 % semestral
Por cobro de documentos y remisión de fondos	1/2 %

Por depósitos de títulos expediendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado.

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles	1/2 % id
---	----------

La Paz, diciembre 4 de 1911.

# Banco Agrícola

Tasa de intereses y comisiones que rigen desde la fecha en esta Oficina hasta nuevo aviso.

### SOBRE DEPÓSITOS:

A la vista y en cuenta corriente	2 % anual
A tres meses plazo	3 "
A seis meses plazo	4 "
A mayor plazo, convenional	
A plazo indefinido con aviso anticipado de un mes, después de seis meses	4 "

### SOBRE PRÉSTAMOS:

Préstamos con garantía personal ó hipotecaria	11 %
Sobre avances en cuenta corriente	9 "
Desuentos	10 "
Pactos de retroventa	10 "
Cuentas corrientes con garantía de valores	10 "

### COMISIONES:

Sobre créditos en cuenta corriente	1/2 % semestral
Por custodia de valores y especies, sobre valor apreciado	1/2 %

Por cobro de descuentos y remisión de documentos	1/2 %
--	-------

E. 3 La Paz 1º de enero de 1912.

# Rodríguez del Carpio y Ca.

## Importación Directa

LA PAZ

Calle E. Valle Nos. 47, 49, 51 y 53

Teléfono 227. Almacén de abarrotes y víveres en general

Tienen en venta constantemente los siguientes artículos y sin temor á competencia:

Harina superior "Victoria"

Arroz del Norte y de Siam

Ají negro y amarillo de Tambo, superior calidad

Chalones por quintales y sueltas. Chancaca.

Manteca "Vencedora" en latas de 5 libras para familias

Mantequilla varias marcas en todo tiempo.

Queso superior

Salmón fresco marca "Oso"

Maíz blanco, azotado, amarillo, colorado y jaspeado de Cuzco. Habas sin tostar.

Harina amarilla de maíz

Comino buena clase

Cacao Chuncho y común de Pintobamba.

Chinio negro y blanco varias clases y precios.

Trigo sin pelar

Keroseene luz "Alumbrante" y blanca "Inca"

Frazadas y frazadillas de lana pura garantizadas.

Casimires de lana pura para trabajadores.

Tela verde de lana para tapetes y ponchos.

Franela blanca de pura lana para ropa interior.

Además tenemos por llegar un gran surtido de abarrotes los que se venderán á precios sin competencia.

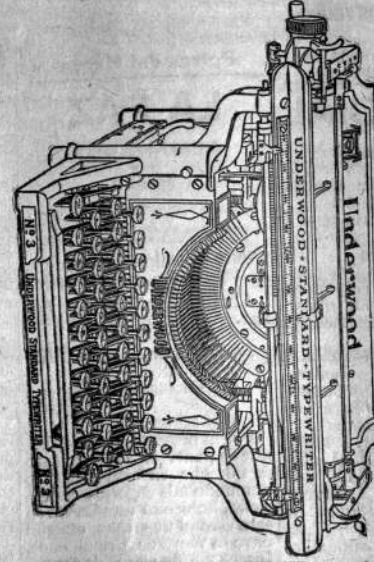
Acceptan contratos de toda clase de productos del país

puestos en Puno (Perú) ó á bordo. Guayaquil, además venden chalones puestas en Sorata y víveres según convenio.

Únicos agentes para la venta de sus productos de la Fábrica de "Morangani".

6 m. EP. 18.

# "Underwood"



"La Underwood Typewriter Company" anuncia por cable á esta agencia haber tomado una orden de la "Western Union Telegraph Company" para enviar la máquina "DIEZ MIL MAQUINAS" Esta importante orden la ha sido pagada, poco más ó menos, con

Un millón de dollars oro americano

G. De Notta (AGENTE EXCLUSIVO)  
Plaza Murillo.

15 v. 3436  
Empresa Minera Monte Blanco

Se ha trasladado la oficina de la Empresa á la calle Ballivián No. 25, casa de la señora v. de Mendoza.

6 v. 3445

Sastrería Nacional de Andrés C. Asturizaga

CALLE YANACOCHA Nos. 105, 107 y 109.

Ofrezco servir como siempre á la numerosa y distinguida clientela y al público en general en confecciones de vestidos para caballeros.

Tiene en venta ropa cosida, ternos abrigados, pantalones y chalecos. Gorras para escritorio.

1 m. M. 22

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (tristes Triangular).

El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.

Único Propietario: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, París, y en TODAS LAS FARMACIAS.

PHOSFATINE FALIERES

La "FOSFATINA FALIERES" es el alimento más agradable y el más recomendado para los niños desde la edad de 6 á 7 meses y particularmente en el momento del desete y durante el periodo de crecimiento. Facilita mucho la dentición: asegura la buena formación de los huesos; previene y neutraliza los defectos de crecimiento impide la diarrea tan frecuente en los niños, sobre todo en periodo del calor.

PARIS. 6, Avenue Victoria, y en toda parte.

CRÈME SIMON

La Gran Marca de las Cremas de Belleza.

Inventada en 1860, es la más antigua y queda superior á todas las imitaciones que su éxito ha hecho aparecer.

POLVO DE ARROZ SIMON SIN BISMUTO

JABÓN Á LA CRÈME SIMON

Ejijase la Marca de Fábrica J. SIMON - PARIS

Exposición Paris 1900 - 2 Grandes Premios

EGROT PARIS

NUEVOS APARATOS DE DESTILACIÓN

Sistema privilegiado

E. GUILLAUME

Alcohol rectificado á 56 - 57% al primer cierre.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

EGROT PARIS

CASA EGROT PARIS

NUEVOS APARATOS DE DESTILACIÓN

Sistema privilegiado

E. GUILLAUME

Alcohol rectificado á 56 - 57% al primer cierre.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

EGROT PARIS

CASA EGROT PARIS

NUEVOS APARATOS DE DESTILACIÓN

Sistema privilegiado

E. GUILLAUME

Alcohol rectificado á 56 - 57% al primer cierre.

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

EGROT PARIS

CASA EGROT PARIS

NUEVOS APARATOS DE DESTILACIÓN

Sistema privilegiado

E. GUILLAUME